



Título de “Experto/a en REACH, CLP y Fichas de Datos de Seguridad”

36 horas VIRTUALES

19, 20 y 21 de febrero, 13, 14 y 20 de marzo de 2024

Formación promovida por AECIM, organizada por Criteria e impartida por B&B Asesores

aecim | empresas
del **metal**
de **madrid**

criteria



EXPERTO/A EN REACH, CLP Y FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD - 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
19 de febrero	20 de febrero	21 de febrero	22 de febrero	23 de febrero
REACH 08:30 a 14:30	REACH 08:30 a 14:30	REACH IT IUCLID 08:30 a 14:30		
26 de febrero	27 de febrero	28 de febrero	29 de febrero	1 de marzo
4 de marzo	5 de marzo	6 de marzo	7 de marzo	8 de marzo
11 de marzo	12 de marzo	13 de marzo	14 de marzo	15 de marzo
		CLP 08:30 a 14:30	CLP 08:30 a 14:30	
18 de marzo	19 de marzo	20 de marzo Fichas de Datos de Seguridad (FDS) 08:30 a 14:30	21 de marzo	22 de marzo



Título de Experto/a en REACH, CLP y FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) 36 HORAS VIRTUALES

Formación eminentemente práctica, basada en la resolución de casos prácticos – plazas limitadas

Módulo 1: REGLAMENTO REACH
REGLAMENTO (CE) Nº1907/2006
(REACH)
19 y 20 de febrero– 12 HORAS

Módulo 2: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
IUCLID 6 – REACH IT
21 de febrero – 6 HORAS

Módulo 3: REGLAMENTO CLP
REGLAMENTO (EC) Nº 1272/2008 (CLP)
13 y 14 de marzo– 12 HORAS

Módulo 4: FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD
20 de marzo– 6 HORAS

La formación consta de 4 Módulos diferenciados

La IMPARTICIÓN de cada uno de estos cuatro módulos es independiente del resto, se puede asistir a uno de ellos, a dos, o a la totalidad del programa.

DIRIGIDO A: Químicos/as, Ingenieros/as, Químicos, Responsables y técnicos/as de Calidad y Medio Ambiente en empresas a las que las aplica el REACH, Auditores internos y externos, Licenciados/as en Ciencias Ambientales, Técnicos/as en Salud Ambiental, Gestores/as de Residuos, Técnicos/as en prevención de riesgos laborales que quieran ampliar su ámbito de actuación, Gerentes y Dirección.

Si realizas los 4 módulos, recibirás un TÍTULO DE "EXPERTO/A EN REACH, CLP Y FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD", avalado por AECIM, CRITERIA y B&B Asesores.



PROFESORADO



La formación se impartirá por varios docentes de B&B Asesores, empresa especializada en REACH, CLP y FDS, que ofrece servicios de asesoría en todos los ámbitos del reglamento y cubriendo cada una de sus fases de implantación.

Docente y coordinadora del profesorado:

Rosa Beaus, Directora de B&B Asesores, con más de 27 años de experiencia como consultora en Regulatory affairs en el sector de la química fina y farmacéutica, y en el sector químico industrial en general. Especializada en cumplimiento de Regulaciones como REACH, CLP y Biocidas.

Cuenta con una amplia experiencia en proyectos de colaboración con empresas industriales en temas de gestión de sustancias químicas y adecuación a exigencias legislativas o de las autoridades.

Participa en diferentes grupos de trabajo del REACH a nivel Europeo y en la ECHA y está en continuo contacto con ellos para poder dar un servicio de asesoría actualizado y de alto nivel técnico.





Módulo 1: REGLAMENTO REACH

REGLAMENTO (CE) N°1907/2006 (REACH)

12 HORAS

Dirigido a: Personas Químicas, Ingenieras Químicas, Responsables y técnicos/as de Calidad y Medio Ambiente en empresas a las que las aplica el REACH, Auditores internos y externos, Ciencias Ambientales, Técnicos/as en Salud Ambiental, Gestores de Residuos, Técnicos/as en prevención de riesgos laborales que quieran ampliar su ámbito de actuación, Gerentes y Dirección.

100% VIRTUAL a través de ZOOM

Horario: 19 de febrero de 2024– de 08:30 a 14:30
20 de febrero de 2024– de 08:30 a 14:30

OBJETIVOS

- Adquirir una visión global sobre el Reglamento REACH.
- Entender las obligaciones que tiene la empresa para cumplir con el REACH
- Aprender a estimar los costes para la toma de decisiones sobre el registro de las sustancias afectadas por REACH
- Aprender cómo obtener información de las sustancias químicas
- Dar una visión de las actuaciones que llevarán a cabo la Agencia y las autoridades competentes de los Estados Miembros
- Usos registrados y como cubrir los usos no registrados

Casos prácticos:

- Diagnóstico de situación de la empresa y análisis de costes
- Compra de LoA



Módulo 1: REGLAMENTO REACH

REGLAMENTO (CE) N°1907/2006 (REACH)

CONTENIDOS

1. Introducción

- Objetivos del Reglamento / Definiciones claves
- Agentes implicados: Fabricantes, importadores, distribuidores, usuarios intermedios, OR, etc.
- Responsabilidades y período de aplicación del reglamento
- Alcance de REACH: sustancias afectadas y exenciones

2. Procedimiento de Registro

- Registro de sustancias / Registro de sustancias intermedias
- Obligaciones de los solicitantes de registro / Información necesaria para el registro
- Usos registrados y usos no cubiertos por el registro
- Autorización y sustancias SVHC
- Actualizaciones de registro y costes adicionales (nuevos estudios, consorcios..)

3. Análisis de costes de registro

- Tasas de la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA) / Análisis de costes

4. Actuaciones administrativas: Autorización y Restricción

- Inspecciones y actuaciones de la Agencia y las autoridades competentes de los Estados Miembros:
 - Procedimiento de Evaluación llevado a cabo por la Agencia Europea de Productos Químicos, así como por los Estados Miembros y a nivel nacional
 - Solicitud para sustancias altamente preocupantes (CMR, PBT, etc.) en el procedimiento de Evaluación
 - Descripción del alcance del procedimiento de Autorización y del procedimiento de Restricción, determinando las necesidades de información
 - Régimen sancionador

5. Transmisión de la comunicación en la cadena de suministro

- Relaciones entre los distintos agentes de la cadena de suministro

Módulo 2: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS IUCLID 6 – REACH IT

6 HORAS

Dirigido a: Personas Químicas, Ingenieras Químicas, Responsables y técnicos/as de Calidad y Medio Ambiente en empresas a las que las aplica el REACH, Auditores internos y externos, Ciencias Ambientales, Técnicos/as en Salud Ambiental, Gestores de Residuos, Técnicos/as en prevención de riesgos laborales que quieran ampliar su ámbito de actuación, Gerentes y Dirección.

100% VIRTUAL a través de ZOOM

Horario: 21 de febrero de 2024– de 08:30 a 14:30

OBJETIVOS

- Utilizar REACH IT
- Utilización de la herramienta IUCLID 6
- Saber realizar un inquiry
- Saber realizar un registro

Casos prácticos:

- Crear la Legal Entity
- Búsqueda de SIEFS y análisis competencia
- Realización de un inquiry
- Realización de un registro con carta de acceso de sustancia intermedia y otro de una sustancia no intermedia

Para asistir a este módulo es recomendable tener doble pantalla de ordenador, para poder hacer los ejercicios mientras vemos al equipo docente.



Módulo 2: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

IUCLID 6 – REACH IT

CONTENIDOS

1. REACH IT Y IUCLID

- Estructura de REACH IT
- Estructura del IUCLID

Caso práctico:

- ❖ Crear la Legal Entity
- ❖ Búsqueda de SIEFS y análisis competencia

2. IUCLID 6: Desarrollo de expedientes de registro

- Identidad del fabricante o importador
- Identificación de la sustancia
- Información sobre la fabricación y uso o usos de la sustancia: Categorías de uso y exposición
- Revisión de la información necesaria por tonelaje
- Test de laboratorios y métodos validados (OECD)
- Realización práctica de un registro
- Informe de seguridad química (CSR)
- Envío del expediente a través del REACH IT

Caso práctico:

- ❖ Realización de un inquiry
- ❖ Realización de un registro con carta de acceso de sustancia intermedia y otro de una sustancia no intermedia

Para asistir a este módulo es recomendable tener doble pantalla de ordenador, para poder hacer los ejercicios mientras vemos al equipo docente.





Módulo 3: REGLAMENTO CLP

REGLAMENTO (EC) N° 1272/2008 (CLP)

12 HORAS

Dirigido a: Personas Químicas, Ingenieras Químicas, Responsables y técnicos/as de Calidad y Medio Ambiente en empresas a las que las aplica el REACH, Auditores internos y externos, Ciencias Ambientales, Técnicos/as en Salud Ambiental, Gestores de Residuos, Técnicos/as en prevención de riesgos laborales que quieran ampliar su ámbito de actuación, Gerentes y Dirección.

100% VIRTUAL a través de ZOOM

Horario: 13 de marzo de 2024– de 08:30 a 14:30
14 de marzo de 2024– de 08:30 a 14:30

OBJETIVOS

- Conocer los objetivos generales del CLP, su ámbito de aplicación y modificaciones
- Conocer el etiquetado que corresponda en cada sustancia/mezcla
- Utilización de herramientas informáticas
- Conocer los pictogramas, palabras e indicaciones de peligro
- Clasificar y etiquetar con el nuevo sistema CLP
- Aplicar con ejemplos reales los criterios de clasificación
- Saber notificar la clasificación y etiquetado de una sustancia peligrosa

Casos prácticos

- Notificación clasificación de una sustancia
- Clasificación de diferentes productos (mezclas)



Módulo 3: REGLAMENTO CLP

REGLAMENTO (EC) N° 1272/2008 (CLP)

CONTENIDOS

1: Introducción

- Objetivos del CLP. Ámbito de aplicación y modificaciones
- Régimen transitorio de aplicación

2: Elementos del Reglamento CLP

- Búsqueda de información de las sustancias
- Clasificación Armonizada
- Pictogramas de peligro. Palabras de advertencia. Indicaciones de peligro. Consejos de prudencia
- Herramientas de comunicación de peligros: Etiquetas y FDS
- Envasado y etiquetado.

3. Clasificación

- Clasificación de sustancias
- Notificación de clasificación de sustancias a la ECHA
- Clasificación de mezclas: Determinación de peligros físicos, toxicológicos y ecotoxicológicos
- Aplicación de criterios de clasificación
- Notificación de fichas de datos de seguridad al Instituto Nacional de Toxicología

4. Notificación Armonizada ficha datos de seguridad Europea. UFI armonizado.

Casos prácticos

- ❖ Notificación clasificación de una sustancia
- ❖ Clasificación de diferentes productos (mezclas)



Módulo 4: Fichas de Datos de Seguridad

6 HORAS

¿Por qué hacer esta formación?

El Reglamento REACH establece la obligación de transmitir la información sobre los peligros y los usos de las sustancias y las mezclas en la cadena de suministro, tanto aguas arriba como aguas abajo.

Las Fichas de Datos de Seguridad y las etiquetas son los métodos seleccionados para transmitir la información sobre las propiedades y efectos de las sustancias y mezclas químicas durante el uso de las mismas, permitiendo a las empresas conocer los peligros inherentes a su uso y las medidas de gestión de los riesgos apropiadas.

Las Fichas de Datos de Seguridad y su contenido vienen reguladas por el Anexo II del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) N° 453/2010 de 20 de mayo de 2010 y Nuevo Reglamento de Fichas de Datos de Seguridad (UE) 2020/878 (obligatorio desde el 1 de enero de 2023) con el fin de garantizar la coherencia y la precisión del contenido de cada uno de los epígrafes, de manera que las fichas de datos de seguridad así elaboradas permitan a los usuarios tomar las medidas necesarias respecto a la protección de la salud humana y de la seguridad en el lugar de trabajo, así como a la protección del medio ambiente.

Adicionalmente, REACH exige adjuntar los escenarios de exposición de las sustancias clasificadas como peligrosas, cuando se haya realizado una evaluación de la seguridad química.

Las obligaciones derivadas de la transmisión de información también alcanzan a los usuarios intermedios de las sustancias y mezclas. Estos deben comunicar los usos que hacen de las sustancias a los proveedores de las mismas, así como cualquier información sobre peligros y medidas de gestión de los riesgos aplicadas.

Los fabricantes que comercialicen productos clasificados según los criterios de clasificación establecidos por el Reglamento CLP, como peligrosas para la salud y/o por sus peligros físicos, deben disponer de Fichas de Datos de Seguridad actualizadas y correctamente cumplimentadas y enviarlas al INTCF a través de la ECHA



FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD

100% VIRTUAL a través de ZOOM

Horario: 20 de marzo de 2024 – de 08:30 a 14:30

OBJETIVOS

- Adquirir los conocimientos y criterios suficientes para la correcta elaboración o revisión de Fichas de Datos de Seguridad, siguiendo los requisitos del Nuevo Reglamento de Fichas de Datos de Seguridad (UE) 2020/878 (obligatorio desde el 1 de enero de 2023).
- Conocer las obligaciones derivadas de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos.
- Aprender a interpretar los Escenarios de Exposición de las Fichas de Datos de Seguridad y valorar la importancia en la transmisión de información en cada uno de los escalones de la cadena de suministro.



FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD

CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

- **Reglamentación aplicable a las Fichas de Datos de Seguridad**
- **Flujo de información en la cadena de suministro**
- **Obligaciones y sanciones**

2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO FICHAS DE DATOS SEGURIDAD

- **SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**
- **SECCIÓN 2. Identificación de los peligros**
- **SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes**
- **SECCIÓN 4. Primeros auxilios**
- **SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**
- **SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**
- **SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento**
- **SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**
- **SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**
- **SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**
- **SECCIÓN 11. Información toxicológica**
- **SECCIÓN 12. Información ecológica**
- **SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**
- **SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**
- **SECCIÓN 15. Información reglamentaria**
- **SECCIÓN 16. Otra información**

3. CASOS PRÁCTICOS

- **Ejemplos por secciones de Fichas de Datos de Seguridad**
- **Revisión Fichas de Datos de Seguridad**

Título de “ Experto/a en REACH, CLP y Fichas de Datos de Seguridad”

- PRECIO “EXPERTO/A EN REACH, CLP Y FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)”

1.990 € + 21% IVA



Bonificación máxima si se incluye en la FUNDAE: 468€ por alumno

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

PARA INSCRIBIRSE, ESCRÍBENOS A AECIM
TALENTO

Edurne del Arco
formacion2@aecim.org

IMPORTANTE: La información que se facilita en este curso pretende ser sólo orientativa y se proporciona de buena fe, basándose en la mejor información actualmente disponible, el uso que se haga será responsabilidad del usuario. No se facilita ninguna garantía con respecto a la integridad o exactitud de la información y ninguna responsabilidad será aceptada por daños y perjuicios de cualquier índole resultante del uso de la información. El formador se basa en información proporcionada por la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA). El sistema informático REACH - IT siempre está en desarrollo por lo que las diferencias pueden surgir una vez que se implementan nuevos cambios en el sistema.

* Si una vez inscrito al curso no pudiese asistir, deberá comunicarlo al menos con 7 días de antelación para poder recuperar el importe de la inscripción. Si la comunicación se realizara con una antelación de 4, 5 ó 6 días, sólo se reembolsará el 50% de la inscripción. Si no fuese éste el caso, y la baja se produjera en los tres días anteriores al inicio del curso, no se reembolsará importe alguno.

*Para abrir los módulos se necesita un número mínimo de inscritos. Al menos una semana antes del inicio del curso, se confirmará la apertura del mismo. En los casos en que no sea posible abrir la formación, se guardarán las inscripciones de los alumnos y se devolverán las transferencias realizadas. No obstante, se intentará programar la formación en otras fechas.